EXPDTE. N°: 661/2008 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional de prevención y control de los trastornos alimentarios, recientemente aprobada. Crea el Programa Provincial de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Adherir al Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES

GARCIA BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO MUENA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Abril de 2009